Información y bases:
www.miajadas.es • cultura@miajadas.org
927 347 000
(Área de Cultura: ext 3502, Conserje: ext 3501)
www.lauraotero.com

Patrocina

Fundación LauraOtero 1902 - 1918 - 2018

Organiza

Colabora

MAPFRE

LA AUSENCIA DA SENTIDO A LA EXISTENCIA, de Teruhiro Ando.

Cuadro ganador del XII Certamen de Pintura Laura Otero 2023.

XIII CERTAMEN DE PINTURA

FUNDACIÓN LAURA OTERO

PARTICIPANTES

1. Podrán participar en esta convocatoria todos los artistas que lo deseen, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia; y en su caso, por medio de su representante, padre o tutor.

2. No podrán participar aquellos artistas que tengan con los miembros del jurado relación de parentesco hasta el 2° grado de consanguinidad o afinidad.

CONDICIONES

3. Cada artista podrá presentar una única obra, de temática, soporte y técnica pictórica libre, que deberá reunir las siguientes condiciones:

a) **Ser original.**

b) **El autor debe ser mayor de edad.**

c) **Ser su autor el titular del pleno dominio, incluidos los derechos de reproducción.**

d) **Tener un tamaño máximo de 150 x 150 cm. No hay tamaño mínimo.**

e) **Debe presentarse enmarcada con un listón.**

f) **Cuando la obra precise protección, deberá utilizarse un material irrompible, en ningún caso cristal.**

g) **No haber sido premiada en ningún otro concurso.**

h) **No se admitirán collages en papel o tela.**

i) **La obra DEBE ESTAR SIN FIRMAR o si está firmada, la firma debe venir tapada u oculta.**

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

4. Las obras deberán presentarse de forma anónima, debidamente embaladas; con el título en el exterior del embalaje y en su interior un sobre cerrado con el mismo título y con la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del autor.
- Currículum Vitae (incluir correo electrónico y/o web).
- Ficha técnica de la obra: Título / Año de realización
- Técnica - Medidas.
- Fotografía de la obra en soporte digital (formato jpg de 3 megapíxeles como mínimo).
- Indicación expresa de la posición para ser expuesta.
- Valor de la obra o tasación aproximada.

5. La obra será entregada personalmente o mediante persona autorizada por el autor o por agencia de transporte, en el **Complejo Cultural Palacio Obispo Solís,**

Concejalía de Cultura, C/ Real s/n, 10100, Miajadas (Cáceres), haciendo constar **XIII CERTAMEN DE PINTURA LAURA OTERO**.

Cualquiera que sea el medio empleado para la entrega, la Organización rechazará los cuadros que no cumplan los requisitos de la Base precedente, bien rechazando su recepción o devolviéndolos al autor con gastos a su cargo.

El horario de recepción será entre las 9:00 y las 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas de los días laborales, de lunes a viernes. **El plazo de recepción de las obras se establece del lunes 29 DE ENERO al jueves 30 DE MAYO.**

En el momento de la entrega, el autor o persona autorizada, formalizará junto con la organización el comprobante de la entrega de la obra. En su caso, servirá a los mismos fines la carta de porte firmada por la organización.

6. El Ayuntamiento de Miajadas y la Fundación LAURA OTERO suscribirán un seguro que cubra la posible pérdida o deterioro de la obra por diversas causas mientras la custodia. Dado que para subscribir este seguro es preciso contar con la valoración del autor, exigida en el **punto 4**, la ausencia de esta valoración equivaldrá a la renuncia del autor a la reclamación por pérdida o deterioro, ya que fuera de la cobertura de este seguro, tanto el Ayuntamiento como la Fundación declinan toda responsabilidad por la pérdida o

deterioro que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

JURADO Y SELECCIÓN DE LAS OBRAS

7. Un Jurado integrado por el ganador de la anterior edición del Certamen y demás personas designadas por el Ayuntamiento de Miajadas y la Fundación LAURA OTERO, procederá a seleccionar las obras que serán expuestas y de entre éstas, las que resulten premiadas.

El autor del primer premio será miembro del jurado en la próxima edición del Certamen de Pintura Laura Otero.

El Jurado hará pública la relación de los DIEZ trabajos finalista el lunes **3 de JUNIO**. La publicación se hará a través de la radio, prensa y página Web del Ayuntamiento de Miajadas en la sección de Cultura, así como en la web de la Fundación Laura Otero. Las obras que resulten premiadas por el Jurado se darán a conocer por éste con motivo de la Ceremonia de Entrega de Premios que se celebrará el día **7 de JUNIO de 2024**. Éstos, deberán estar presentes o delegar la recepción del premio previo aviso y con la autorización del autor/a de la obra. Tras la proclamación de los ganadores y en la inauguración de la exposición, los autores premiados firmarán su obra en caso de no estarlo o la descubrirán en caso de estar oculta.

8. La organización se reserva el derecho a declarar el concurso desierto si el Jurado estima que la calidad de las obras presentadas no es suficiente y no responde a los objetivos del Certamen.

PREMIOS

9. Se establecen los siguientes premios:

1º Premio: 6.000 €. Además del premio en metálico el ganador adquirirá la condición de ser miembro del Jurado en la siguiente edición del Certamen de Pintura Laura Otero.

2º Premio: 3.000 €.

Accésit: 1.500 € al premio EXTREMADURA. Para optar a este premio, deberá aparecer "OPTA A ACCÉSIT" en la parte exterior del sobre, junto al título. Así mismo, en el sobre se incluirá el "Certificado de empadronamiento" en cualquiera localidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el caso de que en el DNI aparezca el domicilio en cualquier localidad extremeña no será necesario el citado certificado de empadronamiento. Si el ganador es elegido entre los dos primeros premios del Certamen queda excluido del accésit.

A todos los premios se les hará la retención correspondiente del I.R.P.F.

10. La entrega de premios del **XIII CERTAMEN DE PINTURA "Fundación LAURA OTERO"**, tendrá lugar en un acto público organizado por la Concejalía de Cultura de Miajadas en colaboración con la **Fundación LAURA OTERO** en el Complejo Cultural Palacio Obispo Solís el día **7 de JUNIO a las 21:00 h.**

11. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la **Fundación LAURA OTERO**.

12. Con una selección de las obras presentadas se conformará una exposición, que se realizará en el C. C. Palacio Obispo Solís desde el **7 de JUNIO**, día de la entrega de premios, hasta el **12 de JULIO**, en las Salas de Exposiciones Itinerantes "Los Molinos" y "El Toril", del C.C. Palacio Obispo Solís. De igual forma se podrá editar un catálogo, con una selección de las mejores obras a criterio del jurado.

RETIRADA DE LAS OBRAS

13. El Ayuntamiento de Miajadas comunicará vía "email" a los autores el listado de las obras seleccionadas para la exposición.

14. Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas personalmente o por personas debidamente autorizadas, en un plazo máximo de 15 días a partir del fallo. Cuando dicha retirada se realice por empresa de transporte, será el autor quien contrate a dicha empresa y comunique a la

Concejalía de Cultura (927 347 000 extensión: 3502) la fecha exacta de recogida.

15. Las obras seleccionadas para la exposición que no resulten premiadas deberán ser retiradas de la misma manera, en un plazo máximo de 15 días a partir del día de la clausura de la exposición.

16. A falta de retirada de las obras, en la forma y dentro de los plazos establecidos en los dos puntos precedentes se entenderá que el autor renuncia a su obra, pasando a ser propiedad de la Fundación Laura Otero.

FUERZA MAYOR

17. La convocatoria del Certamen podrá dejarse sin efecto, en cualquier momento, cuando así lo impusiera la Autoridad por causa del COVID-19 o cualquier otra situación de emergencia por motivos sanitarios u otros, que así lo dispusieran las autoridades estatales, autonómicas o locales. Por el mismo motivo podrá acordarse la celebración en forma telemática de la ceremonia de entrega de premios o la exposición de las obras seleccionadas. En el primer caso, una vez notificado a los concursantes el acuerdo de suspensión, éstos deberán retirar las obras en el plazo de un mes en la forma prevista en la Base 14, salvo por lo que se refiere a los gastos que conlleve la retirada, que serán costeados por mitad e iguales partes entre la Fundación y el concursante.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

18. La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y las decisiones que adopte el jurado.

19. Los participantes en el Certamen autorizan la citación de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras.

20. Las obras presentadas deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose el Ayuntamiento y la Fundación LAURA OTERO exentos de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

Miajadas, 26 de enero de 2024.

ORGANIZA

Ayuntamiento de
MIAJADAS

COLABORA

INFORMACIÓN

www.miajadas.es · cultura@miajadas.org
927 347 000
(Área de Cultura: Ext. 3502 – Conserje: Ext. 3501)
www.lauraotero.com

Fundación
LauraOtero®
1902 - 1918 - 2018